

COMPAÑÍA COMERCIAL PAN – AMERICANA C.A.

Estados Financieros por el año terminado al 31 de Diciembre del 2018 e
informe de los Auditores Independientes

COMPAÑÍA COMERCIAL PAN – AMERICANA C.A.

*Estados Financieros por el Año Terminado
el 31 de Diciembre del 2018 e Informe del
Auditor Independiente*

COMPañÍA COMERCIAL PAN – AMERICANA C.A.

ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO

EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Informe del Auditor Independiente	1 - 3
Estado de Situación Financiera	4
Estado de Resultado Integral	5
Estado de los cambios en el patrimonio	6
Estado de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros	8 - 41

Abreviaturas

NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
CINIIF	Interpretaciones de Comité de Normas Internacionales de Información Financiera
SRI	Servicio de Rentas Internas
US\$	U.S. dólares



Informe de los Auditores Independientes

A la Junta de Accionistas
COMPañIA COMERCIAL PAN AMERICANA C.A.

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de **COMPañIA COMERCIAL PAN AMERICANA C.A.** (en adelante la Compañía), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2018 así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más detalladamente en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores Públicos (IESBA) emitido por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Énfasis

Al 31 de diciembre del 2018, la Compañía mantiene relaciones comerciales y financieras significativas con partes relacionadas en los términos establecidos entre las partes, consecuentemente la lectura de la información financiera debe contemplarse dentro de este contexto. Esta situación no modifica nuestra opinión.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía de continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionados con la continuidad y uso del principio contable de negocio en marcha excepto si la administración tiene intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o no tiene otra alternativa más realista que hacerlo.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También,

- a) Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
- b) Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- c) Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- d) Concluimos sobre lo adecuado de utilizar, por parte de la Administración, la base contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia, o no, de una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro

informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Compañía deje de ser una empresa en marcha.

- e) Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Nuestro informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2018, se emite por separado.



Mackjur & Co. Cía. Ltda.
Registro en la Superintendencia
De Compañías SC-RNAE-2-798



CPA Omar Jurado Reyes, MBA
Socio
No. Licencia Profesional 29398

Mayo 16 de 2019

COMPAÑÍA COMERCIAL PAN - AMERICANA C.A.

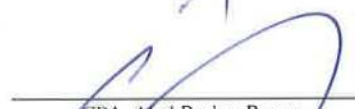
(Durán - Ecuador)

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017**

(En dólares de los Estados Unidos de América)

	NOTAS	2018	2017
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	23.274	293.375
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	5	3.715.397	1.470.914
Existencias	6	2.807.952	1.288.194
Activos por Impuestos Corrientes	7	543.406	239.490
Pagos Anticipados		-	9.750
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		7.090.029	3.301.723
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Propiedad, Planta y Equipos, neto de operación	8	353.157	360.195
Otras Cuentas por Cobrar	9	288.047	288.047
Activo por Impuesto Diferido	7	2.139	2.139
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		643.343	650.381
TOTAL ACTIVOS		7.733.372	3.952.104
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES			
Obligaciones con Instituciones Financieras	10	138.530	6.794
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	11	4.881.723	1.445.921
Pasivos por Impuestos Corrientes	7	38.865	23.636
Obligaciones a Corto Plazo por Beneficios a los Empleados	12	25.137	25.206
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		5.084.255	1.501.557
PASIVOS NO CORRIENTES			
Obligaciones a Largo Plazo por beneficios a empleados	13	25.671	22.372
Obligaciones con Instituciones Financieras L/P	10	-	3.084
Obligaciones a Largo Plazo	14	2.421.160	2.171.160
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		2.446.831	2.196.616
TOTAL PASIVOS		7.531.086	3.698.173
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	15	202.286	253.931
(Según Estado adjunto)			
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		7.733.372	3.952.104


 Sr. Pablo Viver Gualón
 Gerente General


 CPA. Abel Borbor Reyes
 Contador General
 Reg. N° 6420

Las notas a los estados financieros adjuntos son parte integrante de estos estados.

COMPAÑÍA COMERCIAL PAN - AMERICANA C.A.
(Durán - Ecuador)

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017
(En dólares de los Estados Unidos de América)

	NOTAS	2018	2017
Ingresos de Actividades Ordinarias Netos	16	4.340.015	2.306.929
Costo de Venta	16	(3.429.600)	(1.682.685)
Ganancia Bruta		910.415	624.244
GASTOS OPERACIONALES			
Gastos de Administración	17	(933.403)	(530.236)
OTROS INGRESOS (GASTOS):			
Otros ingresos		7.586	2.753
Gastos Financieros		(18.493)	(4.322)
Ganancia antes de Participacion de Trabajadores e Impuesto a la Renta		(33.895)	92.439
15% Participacion de Trabajadores		-	(13.866)
Ganancia antes de Impuesto a la Renta		(33.895)	78.573
Impuesto a la Renta Corriente y Diferido	7	(15.984)	(17.560)
RESULTADO DEL AÑO		(49.880)	61.013
Otros Resultados integrales	7	(1.765)	(17.795)
Total de resultado integral del año		(51.645)	43.218


Sr. Pablo Vive Cucalón
Gerente General


CPA. Abel Borbor Reyes
Contador General
Reg. N° 6420

Las notas a los estados financieros adjuntos son parte integrante de estos estados.

COMPANÍA COMERCIAL PAN - AMERICANA C.A.
(Durán - Ecuador)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS POR EL AÑO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017
(En dólares de los Estados Unidos de América)

	Capital Social	Reserva Legal y De Capital	Resultados Acumulados	Total
Saldos al 31 de Diciembre del 2016	1.000	100.571	102.612	204.183
Transacciones del año:				
Ingreso Impuesto Renta Diferido	-	-	6.530	6.530
Otros Resultados Integrales:				
Provisión Años anteriores	-	-	(17.795)	(17.795)
Jubilación Patronal y Desahucio	-	-		
Resultado del Ejercicio	-	-	61.013	61.013
Saldos al 31 de Diciembre del 2017	1.000	100.571	152.360	253.931
Transacciones del año:				
Otros Resultados Integrales:				
Provisión Años anteriores	-	-	(1.765)	(1.765)
Jubilación Patronal y Desahucio	-	-		
Resultado del Ejercicio	-	-	(49.880)	(49.880)
Saldos al 31 de Diciembre del 2018	1.000	100.571	100.715	202.286


Sr. Pablo Viver Cevalón
Gerente General


CPA Abel Borbor Reyes
Contador General
Reg. N° 6420

Las notas a los estados financieros adjuntos son parte integrante de estos estados.

COMPAÑIA COMERCIAL PAN - AMERICANA C.A.

(Durán - Ecuador)

Estado de flujos de efectivo**Por los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

(En dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Flujo de Efectivo por las Actividades de Operación:</u>		
Efectivo recibido de clientes	3.997.537	1.875.864
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(4.596.142)	(2.061.878)
Efectivo pagado por intereses	(18.493)	(4.322)
Otros ingresos	7.586	2.753
Efectivo neto utilizado de actividades de operación	(609.512)	(187.583)
<u>Flujo de Efectivo por las Actividades de Inversión:</u>		
Adiciones de propiedades, planta y equipos	(39.241)	(39.441)
Efectivo neto utilizado proveniente de Actividades de Inversión	(39.241)	(39.441)
<u>Flujo de Efectivo por las Actividades de Financiamiento:</u>		
Préstamos recibidos de partes relacionadas	250.000	995.031
Pagos de préstamos partes relacionadas	-	(20.000)
Préstamos recibidos de instituciones financieras	200.000	-
Pagos obligaciones financieras	(71.348)	(521.597)
Efectivo neto provisto en Actividades de Financiamiento	378.652	453.434
 Aumento (Disminución) Neto del Efectivo	 (270.101)	 226.410
Efectivo y Equivalentes del Efectivo al Inicio del Periodo	293.375	66.965
Efectivo y Equivalentes del Efectivo al Final del Periodo	23.274	293.375


Sr. Pablo Viver Cevalón
Gerente General
CPA. Abel Borbor Reyes
Contador General
Reg. N° 6420

Las notas a los estados financieros adjuntos son parte integrante de estos estados.

COMPAÑÍA COMERCIAL PAN – AMERICANA C.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2018

(Con cifras correspondientes del 2017)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

1.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMPAÑÍA

OPERACIÓN Y CONSTITUCIÓN. – La COMPAÑÍA COMERCIAL PAN – AMERICANA C.A. se constituyó como sociedad anónima el 26 de junio de 1941, bajo las leyes de la República del Ecuador con un plazo de duración de 50 años; y el 27 de noviembre del 2000 mediante escritura se aprueba reforma de sus estatutos, la conversión y aumento de capital debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 26 de abril del 2001.

La compañía mantiene actualmente como actividad económica principal la venta al por mayor y menor de lubricantes, repuestos para vehículos y camiones y partes para maquinaria industrial. A partir del segundo semestre del año 2017, la compañía está autorizada para comercializar la marca NAPA OIL y todos sus productos en el territorio ecuatoriano.

Durante el año 2018 las operaciones se han incrementado producto de estos nuevos convenios de marcas.

La oficina principal de la Compañía y su respectivo almacén de comercialización durante el año 2017 se ubicó en la ciudad de Guayaquil Parroquia Rocafuerte, Calle Padre Aguirre No. 223 y Rocafuerte. A partir del mes de enero del 2018 la compañía transfirió su ubicación principal al cantón Eloy Alfaro (Durán) en el carretero de la vía Durán – Tambo km 3.5 (frente al C.C. Shopping de Durán).

Al 31 de diciembre del año 2018 la Compañía mantuvo bajo su nómina un total de 36 personas (15 personas para el 2017).

2.- BASES DE PREPARACIÓN

a) Declaración de cumplimiento –

Los estados financieros de **COMPAÑÍA COMERCIAL PAN-AMERICANA C.A.**, al 31 de diciembre del 2018, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB por sus siglas en inglés), las que han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan.

Los estados financieros terminados el 31 de diciembre del 2018 han sido autorizados por la gerencia general y serán presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación en los plazos establecidos por Ley. En opinión de la Gerencia, estos estados financieros serán aprobados sin modificaciones.

b) Base de Medición –

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico. Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los bienes y servicios. El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o por el pago por transferencia de un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación.

Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía toma en cuenta las características del activo o pasivo si los participantes del mercado toman en cuenta esas características al valorar el activo o pasivo a la fecha de medición.

COMPAÑÍA COMERCIAL PAN – AMERICANA C.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2018
(Con cifras correspondientes del 2017)
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

Además, para efectos de información financiera, las mediciones del valor razonable se categorizan en Nivel 1, 2 o 3 con base en el grado hasta el cual las entradas a las mediciones del valor razonable son observables y la importancia de las entradas para las mediciones del valor razonable en su totalidad, que se describen a continuación:

- **Nivel 1** - Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Compañía puede acceder en la fecha de la medición.
- **Nivel 2** – Son entradas, distintas de los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente; y
- **Nivel 3** - Son entradas no observables para el activo o pasivo.

c) Moneda Funcional y de Presentación -

Las partidas incluidas en los estados financieros de **COMPAÑÍA COMERCIAL PAN-AMERICANA C.A.**, se valoran utilizando la moneda del entorno económico en que la entidad opera (moneda funcional). La moneda funcional de la Compañía es el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) que constituye, además, la moneda de presentación de los estados financieros. La República del Ecuador no emite papel moneda propio y en su lugar se utiliza el dólar de los Estados Unidos de América como moneda de curso legal.

d) Uso de Juicios y Estimaciones -

La preparación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las NIIF, requiere que la gerencia de la Compañía efectúe ciertas estimaciones, juicios y supuestos que pueden afectar la aplicación de las políticas contables y los importes registrados de los activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y a las cifras de los ingresos y gastos registrados y correspondientes a los períodos informados. Entre los principales juicios y estimaciones aplicadas por la Compañía son:

(i) **Juicio.**- En el proceso de aplicar las políticas contables, la administración ha realizado los siguientes juicios, aparte de los juicios involucrados en las estimaciones:

- La Administración aplica el juicio profesional al utilizar la información relevante para evaluar el modelo de negocio utilizado para gestionar sus activos financieros y valorarlo como costo amortizado, valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias o valor razonable con cambios en patrimonio neto.
- Juicio utilizado para definir la utilización del enfoque simplificado para cuentas por cobrar comerciales de acuerdo a lo estipulado en la NIIF 9.
- Se requiere el juicio de parte de la administración para determinar el valor de los activos por impuesto diferido que pueden ser reconocidos, en base a la probabilidad de ganancias fiscales futuras.
- Juicio en la determinación de que constituye una obligación de desempeño y cuándo la Compañía transfiere al comprador el control de los bienes vendidos (este juicio, junto con otros factores, determina en qué casos se reconoce un ingreso de actividades ordinarias de acuerdo a la NIIF 15).

COMPAÑÍA COMERCIAL PAN – AMERICANA C.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2018
(Con cifras correspondientes del 2017)
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

- La Administración al aplicar las políticas contables contenidas en las NIIF, utiliza el juicio profesional para considerar la materialidad de los efectos en la aplicación del costo amortizado en la medición posterior de los activos y pasivos financieros.
- (ii) Estimaciones y suposiciones. - Las suposiciones y otras fuentes clave de la incertidumbre de estimaciones a la fecha del balance general, que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste significativo en los valores libro de activos y pasivos dentro del próximo ejercicio financiero son:
 - La estimación realizada para determinar la existencia de pérdidas crediticias esperadas.
 - Las vidas útiles y los valores residuales de la propiedad, planta y equipos, y la valoración que se le otorga a los importes recuperables de los activos.
 - El costo de los planes de pensión de costo definido y otros beneficios post empleo es determinado usando valuaciones actuariales. La valuación actuarial involucra supuestos respecto de tasas de descuento, tasa esperada de retorno sobre los activos, futuros aumentos de sueldo, tasas de mortalidad etc. Debido a la naturaleza de largo plazo de estos planes, tales estimaciones están sujetas a una cantidad significativa de incertidumbre.
 - La necesidad de constituir provisiones y, en el caso de ser requeridas, el valor de las mismas.

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados y basados en la experiencia histórica. En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos períodos, lo cual se realizaría de forma prospectiva.

e) Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

<u>Norma o Interpretación</u>	<u>Ref.</u>	<u>Efectiva para Períodos que Inician Posterior al:</u>
NIIF 9 - Instrumentos Financieros (Revisada en 2010)	1	1° de enero de 2018
NIIF 15 - Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes	2	1° de enero de 2018
CINIIF 22 - Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas	3	1° de enero de 2018
NIIF 2 - Clasificación y pagos basados en acciones	4	1° de enero de 2018
NIC 40 - Propiedades de Inversión	5	1° de enero de 2018
NIIF 16 - Arrendamientos	6	1° de enero de 2019

COMPAÑÍA COMERCIAL PAN – AMERICANA C.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2018

(Con cifras correspondientes del 2017)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

1. NIIF 9 - Instrumentos Financieros - Emitida en noviembre del 2009, introdujo nuevos requisitos para la clasificación y medición de activos financieros. La NIIF 9 se modificó en octubre del 2010 para incluir los requisitos de clasificación y medición de pasivos financieros y para su reconocimiento. Los requisitos claves de la NIIF 9 se describen a continuación:

- a. Todos los activos financieros reconocidos que estén dentro del alcance de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición son subsecuentemente medidos a costo amortizado o a su valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que son mantenidos dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo sea recaudar los flujos de efectivo contractuales, y que tienen flujos de efectivo contractuales que sean únicamente pagos del principal e intereses sobre el capital pendiente, generalmente son valorados a su costo amortizado al final de los períodos contables subsecuentes. Todos los demás instrumentos de deuda e instrumentos de capital se valoran a su valor razonable al final de los períodos contables subsecuentes. Adicionalmente, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar los cambios subsecuentes en el valor razonable de un instrumento de capital (que no es mantenido para negociación) en otro resultado integral, siendo únicamente los ingresos por dividendos reconocidos en las utilidades o pérdidas del período.
- b. Con respecto a la medición de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, la NIIF 9 requiere que el cambio en el valor razonable del pasivo financiero que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito de ese pasivo, se presenta en otro resultado integral, a menos que el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo en otro resultado integral establezca o amplíe un desajuste contable en resultados. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito del pasivo financiero no son subsecuentemente reclasificados a utilidad o pérdida del período. Anteriormente, bajo la NIC 39, el importe total de la variación del valor razonable del pasivo financiero designado como valor razonable con cambios en utilidad o pérdida, se presentaba en la utilidad o pérdida del período.
- c. El nuevo modelo de deterioro de valor de NIIF 9 se basa en pérdidas crediticias esperadas, a diferencia del modelo de pérdida incurrida que establecía NIC 39. Esto significa que con NIIF 9, los deterioros se registran, con carácter general, de forma anticipada respecto al modelo anterior.

Se aplica a los activos financieros medidos a costo amortizado o medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio. Las provisiones por deterioro se miden en base a:

- Las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses, o
- Las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del activo, si en la fecha de presentación de los estados financieros se produjera un aumento significativo en el riesgo crediticio de un instrumento financiero, desde el reconocimiento inicial.

La norma permite aplicar un enfoque simplificado para cuentas por cobrar comerciales, activos contractuales o cuentas por cobrar por arrendamientos, de modo que el deterioro se registre siempre en referencia a las pérdidas esperadas

COMPAÑÍA COMERCIAL PAN – AMERICANA C.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2018
(Con cifras correspondientes del 2017)
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

durante toda la vida del activo. La Compañía eligió aplicar esta política para los activos financieros de cuentas por cobrar comerciales.

- d. Se introdujo un nuevo modelo de contabilidad de coberturas, con el objetivo de alinear la contabilidad más estrechamente con las actividades de gestión de riesgos de las compañías y establecer un enfoque más basado en principios. El nuevo enfoque permite reflejar mejor las actividades de gestión de riesgos en los estados financieros, permitiendo que más elementos sean elegibles como elementos cubiertos: componente de riesgo de partidas no financieras, posiciones netas y exposiciones agregadas (es decir, una combinación de una exposición no derivada y un derivado).

Los cambios más significativos con respecto a los instrumentos de cobertura, en comparación con el método de contabilidad de coberturas que se utilizaba en la NIC 39, tiene relación con la posibilidad de diferir el valor temporal de una opción, los puntos forward de los contratos forward y el diferencial de la base monetaria en Otro Resultado Integral, hasta el momento en que el elemento cubierto Impacta resultados.

Al 1 de enero de 2018, el nuevo modelo de contabilidad de coberturas no es aplicable para la Compañía, en vista de que no tiene transacciones con alguna contraparte con la intención de reducir o eliminar alguna exposición ante un riesgo particular o ante la variabilidad en sus flujos de efectivo.

2. NIIF 15 - Ingresos por Contratos con Clientes - En mayo del 2014, la NIIF 15 fue emitida y establece un único modelo comprensivo para que las entidades utilicen en la contabilidad de sus ingresos, resultante de los contratos firmados con clientes. La NIIF 15, elimina la guía actual de reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 Ingresos, la NIC 11 Contratos de Construcción y las interpretaciones relativas cuando estas estén vigentes.

El principio primordial de la NIIF 15, es que la entidad debe de reconocer el ingreso, de presentarse la transferencia o promesa de bienes o servicios a clientes, en el monto que refleje la consideración en el cual la entidad espera recibir a cambio por esos bienes o servicios. Específicamente, la Norma introduce un enfoque de reconocimiento de ingresos que incluye al menos 5 pasos:

Paso 1 -Identificar los contratos con los clientes.

Paso 2 -Identificar las obligaciones contractuales en el contrato.

Paso 3 - Determinar el precio de la transacción.

Paso 4 -Asignar el precio de la transacción a las obligaciones contractuales del contrato.

Paso 5 - Reconocer el ingreso, cuando la o las entidades satisfacen las obligaciones contractuales del contrato.

Bajo la NIIF 15, la entidad reconoce el ingreso cuando la o las obligaciones contractuales se han realizado, por ejemplo cuando los bienes o servicios en cuestión para obligación contractual es transferido al cliente. Una mejor guía práctica ha sido agregada a la NIIF 15,

COMPAÑÍA COMERCIAL PAN – AMERICANA C.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2018
(Con cifras correspondientes del 2017)
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

con el objetivo de tratar escenarios específicos. Además, revelaciones extensas son requeridas por la NIIF 15.

La administración de la Compañía no ha identificado impactos materiales en los estados financieros por modificaciones en el calendario o la cantidad de ingresos reconocidos en el momento de la aplicación inicial de NIIF 15, esto es al 1 de enero del 2018.

3. CINIIF 22 - Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas - Esta interpretación aborda la forma de determinar la fecha de transacción a efectos de establecer el tipo de cambio a utilizar en transacciones en moneda extranjera, cuando la contraprestación se paga o se recibe antes de reconocer los ingresos, gastos o activos relacionados. A estos efectos, la fecha de la transacción es la fecha en que una entidad reconoce inicialmente el activo o pasivo no monetario que surge del pago o cobro de la contraprestación anticipada.

La Compañía ha evaluado la CINIIF 22 sin embargo debido a la naturaleza de las transacciones, no ha sido de aplicación para la Compañía.

4. NIIF 2 - Clasificación y medición de transacciones de pagos basados en acciones - Las modificaciones que fueron desarrolladas a través del Comité de Interpretaciones de NIIF entregan requerimientos sobre la contabilización para:

- a) Los efectos de las condiciones de irrevocabilidad y de no irrevocabilidad sobre la medición de los pagos basados en acciones liquidados en efectivo;
- b) Las transacciones con pagos basados en acciones, con una cláusula de liquidación neta para obligaciones de retención de impuestos;
- c) Una modificación en los términos y condiciones de un pago basado en acciones que cambia la clasificación de la transacción desde liquidada en efectivo hacia liquidada con instrumentos de patrimonio.

La Compañía ha evaluado la NIIF 2 sin embargo debido a que no realiza pagos basados en acciones, no ha sido de aplicación para la Compañía.

5. NIC 40 -Transferencias de Propiedades de Inversión - Las enmiendas aclaran cuando una entidad debe reclasificar bienes, incluyendo bienes en construcción o desarrollo en propiedades de inversión, indicando que la reclasificación debe efectuarse cuando la propiedad cumple, o deja de cumplir, la definición de propiedad de inversión y hay evidencia del cambio en el uso del bien. Un cambio en las intenciones de la administración para el uso de una propiedad no proporciona evidencia de un cambio en el uso. Las enmiendas deberán aplicarse de forma prospectiva.

La Compañía no mantiene propiedades de inversión.

6. NIIF 16 - Arrendamientos - La Norma Internacional de Información Financiera 16 Arrendamientos (NIIF 16) establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. El objetivo es asegurar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esas transacciones.

COMPAÑÍA COMERCIAL PAN – AMERICANA C.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2018
(Con cifras correspondientes del 2017)
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

La NIIF 16 se aplica a períodos anuales que comiencen a partir del 10 de enero de 2019. Se permite la aplicación anticipada para entidades que apliquen la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes antes de la fecha de aplicación inicial de la NIIF 16.

La NIIF 16 deroga:

- NIC 17 Arrendamientos;
- CINIIF 4 Determinación de si un Acuerdo contiene un Arrendamiento;
- SIC-15 Arrendamientos Operativos - Incentivos; y
- SIC-27 Evaluación de la Esencia de las Transacciones que Adoptan la Forma Legal de un Arrendamiento.

La NIIF 16 introduce un modelo de contabilización de los arrendamientos único y requiere que un arrendatario reconozca los activos y pasivos de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. Se requiere que un arrendatario reconozca un activo por derecho de uso que representa su derecho a usar el activo arrendado subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación para hacer pagos por arrendamiento. Un arrendatario mide los activos por derecho de uso de forma análoga a otros activos no financieros (tales como propiedades, planta y equipo) y los pasivos por arrendamiento de forma similar a otros pasivos financieros. Como consecuencia, un arrendatario reconocerá la depreciación del activo por derecho de uso y los intereses del pasivo por arrendamiento, y también clasificará los reembolsos en efectivo del pasivo por arrendamiento en una parte del principal y una parte de intereses y los presentará en el estado de flujos de efectivo aplicando la NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo.

En términos generales la administración de la Compañía no estima que la aplicación de estas modificaciones tenga un impacto significativo en los estados financieros.

3.- RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD

- a. *Efectivo y Equivalentes de Efectivo*** - El efectivo y sus equivalentes incluyen los saldos en caja y bancos, así como los depósitos a la vista. Para propósitos del flujo de efectivo, los sobregiros bancarios forman parte integrante de la gestión del efectivo de la entidad, por consiguiente se incluyen como componente del efectivo y equivalente de efectivo. En el estado de situación financiera, los sobregiros de existir se clasifican como otros pasivos financieros en el pasivo corriente.
- b. *Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar*** - Las cuentas por cobrar son registradas al costo amortizado. Surgen cuando la Compañía provee bienes o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar la cuenta por cobrar. Se incluyen en el activo corriente, excepto para vencimientos superiores a doce meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas por cobrar cuentas por cobrar incluyen deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

La recuperabilidad de las cuentas por cobrar es analizada periódicamente y se estiman aquellas partidas consideradas de dudosa recuperabilidad basado en la morosidad existente.

- c. *Propiedad, Planta y Equipos*** - Estos activos son registrados inicialmente al costo de adquisición o construcción, según corresponda. Con posterioridad a su registro inicial, estos bienes son

COMPAÑÍA COMERCIAL PAN – AMERICANA C.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2018

(Con cifras correspondientes del 2017)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

registrados a su costo menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro de valor, si las hubiera. Los desembolsos por reparación y mantenimiento que no reúnan las condiciones para su reconocimiento como activo y la depreciación, se reconocen como gastos en el año en que se incurren. Cualquier ganancia o pérdida resultante de la venta o retiro de estos activos, cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por sus uso o disposición, se acredita o debita contra los resultados del período.

La depreciación se calcula bajo el método de línea recta con base en la vida útil estimada para cada tipo de activo. La vida útil estimada y los métodos de depreciación son revisados anualmente por la Administración y son ajustados cuando resulte pertinente, al final de cada año financiero.

De conformidad con la política de la Compañía, no se espera recuperar valor alguno al final de la vida útil estimada de los bienes de propiedad, planta y equipo, y, en concordancia con esto, no se definen valores residuales. Las vidas útiles estimadas de propiedades, plantas y equipos, son como sigue:

<u>Cuenta</u>	<u>Años</u>
Edificios	20
Muebles, enseres y equipos de oficina	10
Equipos de computación	3
Vehículos	5
Herramientas y equipos	10

- d. Provisiones y contingencias**- Una provisión se reconoce si como resultado de un suceso pasado, la Compañía tiene una obligación presente legal o implícita que pueda ser estimada de forma fiable y es probable la salida de beneficios económicos para cancelar la obligación. Las provisiones se calculan descontando los desembolsos futuros esperados a un tipo de interés antes de impuestos que refleje las evaluaciones actuales que el mercado esté haciendo del dinero y de los riesgos específicos de la obligación.
- e. Impuesto sobre la Renta** - El gasto por el impuesto sobre la renta está compuesto por el impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto a la renta corriente y diferido se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

Impuesto Corriente

Representa el Impuesto a la renta por pagar establecido sobre la base de la utilidad gravable (tributable) utilizando la tasa impositiva aplicable a la fecha de cierre de los estados financieros. La utilidad gravable puede diferir de la utilidad contable, debido a partidas conciliatorias producidas por gastos no deducibles y otras deducciones de ley. El impuesto a la renta causado definitivamente representa el mayor entre el impuesto causado y el anticipo mínimo.

Impuesto Diferido

Los impuestos diferidos son los impuestos que la Compañía espera pagar o recuperar en el futuro por las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de reporte financiero y la correspondiente base tributaria de estos activos y pasivos, utilizada en la determinación de las utilidades tributables sujetas a impuesto.

COMPAÑÍA COMERCIAL PAN – AMERICANA C.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2018
(Con cifras correspondientes del 2017)
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

El impuesto diferido se registra de acuerdo al método del pasivo en el balance. Los activos y pasivos por impuestos diferidos son generalmente reconocidos por todas las diferencias temporarias y son calculados a la tasa de impuesto que se espera aplicar al momento de la reversión de la diferencia temporaria de acuerdo a la ley de Impuesto a la renta promulgada o sustancialmente promulgada a la fecha de reporte.

Los únicos casos en los que se reconoce por normativa tributaria vigente contenida en Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal con vigencia desde el año 2015, activos y pasivos por impuestos diferidos son los siguientes:

- Pérdidas por deterioro parcial producto de ajustes al valor neto de realización del inventario.
- Pérdidas esperadas por contratos de construcción en los que se espera que los costos totales de los contratos excedan sus ingresos totales.
- Depreciaciones de los valores activados por desmantelamientos.
- Deterioro de propiedades de uso productivo.
- Provisiones distintas a las de cuentas incobrables y desmantelamiento.
- Provisiones por desahucio y pensiones jubilares patronales.
- Gastos estimados en la venta de activos no corrientes mantenidos para la venta.
- Los ingresos y costos derivados de la normativa contable por el reconocimiento y medición de activos biológicos.
- Pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria en ejercicios anteriores.
- Créditos tributarios no utilizados provenientes de periodos anteriores.

f. *Compensaciones de saldos* – Solo se compensan entre si y, consecuentemente se presentan en los Estados Financieros por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por exigencia de una NIIF o norma legal, contemplan la posibilidad de compensación.

g. *Reconocimiento de Ingresos* - Los ingresos provenientes de la venta de bienes en el curso de las actividades ordinarias son reconocidos al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, neta de impuestos, devoluciones, descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales, siempre que no exista alguna circunstancia que afecte la aceptación del producto por parte del comprador.

Los ingresos por venta de bienes son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía, el producto es entregado al comprador y consecuentemente transfiere, los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de esos bienes y no mantiene el derecho de disponer de ellos, ni a mantener un control sobre los mismos el cual se traspa en el momento de la entrega en cada punto de recepción del cliente.

h. *Reconocimiento de Costos y Gastos* - Los gastos generales y administrativos se reconocen conforme se reciben los bienes y servicios respectivos. Otros gastos de administración tales como los gastos por amortizaciones, se registran mensualmente con base en el período de amortización del activo respectivo y el gasto por depreciación se reconoce mensualmente con base en las vidas útiles estimadas de los activos fijos.

COMPAÑÍA COMERCIAL PAN – AMERICANA C.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2018

(Con cifras correspondientes del 2017)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

i. Beneficios a Empleados -

Plan de beneficios definidos: Jubilación patronal y desahucio.

La contabilización de los planes de beneficio definidos requiere suposiciones actuariales para medir la obligación contraída y el gasto del periodo, existiendo la posibilidad de obtener ganancias o pérdidas actuariales a reconocer en otro resultado integral debido a cambios en las suposiciones actuariales. Las obligaciones se miden según una base descontada, puesto que existe la posibilidad de que sean liquidados muchos años después de que los empleados hayan prestado los servicios relacionados.

El Código de Trabajo de la República del Ecuador establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo mínimo de servicio de 25 años en una misma compañía. Adicionalmente, de acuerdo a las actuales leyes laborales ecuatorianas, establece que en aquellos casos en que la relación laboral termine por el empleador o por el trabajador, el empleador deberá reconocer al empleado una bonificación por desahucio equivalente al 25% de su último salario multiplicado por el número de años de servicio prestados a la misma empresa o empleador. Dichos beneficios califican como un plan de beneficios definidos sin financiamiento de fondos separados.

El costo del beneficio por jubilación patronal e indemnización por desahucio es registrado mediante la constitución de una provisión que es llevada al gasto del ejercicio, en base al cálculo actuarial efectuado por un especialista independiente debidamente registrado ante la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

A partir del periodo 2013 las ganancias y pérdidas actuariales que surgen del estudio de jubilación patronal producto de los ajustes basados en la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan a resultados integrales en el periodo que surgen.

Los pagos efectuados por estos beneficios se deducen de las provisiones constituidas.

Beneficios a Corto Plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo son beneficios a los empleados que se espera liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al final del periodo anual sobre el que se informa en el que los empleados hayan prestado los servicios relacionados. Esos beneficios son medidos sobre una base no descontada y son contabilizadas como gastos a medida que el servicio relacionado se provee. El pasivo se reconoce si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

Las principales acumulaciones reconocidas por este concepto corresponden al pago de la decimotercera remuneración, decimocuarta remuneración, fondos de reserva, vacaciones y participación del 15% de los trabajadores en las utilidades de la Compañía, las mismas que son contabilizadas como gastos en la medida que el servicio relacionado es provisto por el empleado de conformidad con lo establecido en el Código del Trabajo de la República del Ecuador.

El gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades se calcula de la utilidad contable y es reportado en el estado de resultados como una partida previa al impuesto a las ganancias.

COMPAÑÍA COMERCIAL PAN – AMERICANA C.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2018
(Con cifras correspondientes del 2017)
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

Beneficios por Terminación.-

Las indemnizaciones por terminación o cese laboral son reconocidas como gasto cuando se ha comprometido, sin posibilidad realista de dar marcha atrás, a un plan formal detallado ya sea para dar término al contrato del empleado o para proveer beneficios por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la renuncia voluntaria.

j. Instrumentos Financieros - La valuación de los instrumentos financieros de la Compañía se determina por medio del valor razonable o el costo amortizado, según se define a continuación:

- Valor Razonable - El valor razonable de un instrumento financiero que es negociado en un mercado financiero organizado, es determinado por referencia a precios cotizados en ese mercado financiero para negociaciones realizadas a la fecha del estado de situación financiera. Para aquellos instrumentos financieros para los que no existe un mercado financiero activo, el valor razonable es determinado utilizando técnicas de valuación. Tales técnicas incluyen transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua; referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente semejante; y el descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valuación.
- Costo Amortizado - El costo amortizado es calculado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier estimación por deterioro. El cálculo toma en consideración cualquier premio o descuento en la adquisición e incluye costos de la transacción, y honorarios que son parte integral de la tasa de interés efectiva.

k. Activos Financieros –

Reconocimiento y Medición Inicial de los Activos Financieros –

Los activos financieros contemplados en el alcance de NIC 39, son clasificables como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados y cuentas por cobrar. La Compañía determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

La Compañía reconoce todos sus activos financieros inicialmente al valor razonable más los costos directamente atribuibles a la transacción, excepto los activos financieros valuados al valor razonable con cambios en resultados en los que no se consideran tales costos. Las compras o ventas de activos financieros son reconocidas por la Compañía en las fechas en que realiza cada transacción, siendo la fecha de contratación, la fecha en la que la Compañía se compromete a comprar o a vender un activo financiero.

Medición Subsecuente de los Activos Financieros –

La medición subsecuente de los activos financieros depende de su clasificación como se describe a continuación:

- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar - Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinados que no son cotizados en un mercado activo. Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar son medidas por la Compañía al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos una estimación por deterioro.

COMPAÑÍA COMERCIAL PAN – AMERICANA C.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2018
(Con cifras correspondientes del 2017)
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

La recuperación de estos activos financieros es analizada periódicamente y es registrada una estimación por deterioro para aquellas cuentas por cobrar calificadas como de cobro dudoso, con cargo a los resultados del período. Las cuentas declaradas incobrables son rebajadas de la estimación por deterioro.

- Activos Financieros Mantenidos hasta su Vencimiento - Los activos financieros no derivados con amortizaciones fijas o determinables y vencimiento definido, son clasificados como inversiones mantenidas hasta el vencimiento cuando la Compañía tiene la positiva intención y habilidad para mantenerlas hasta la fecha de vencimiento. Después de su reconocimiento inicial, los instrumentos financieros mantenidos hasta el vencimiento son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias o pérdidas se reconocen en resultados cuando el instrumento financiero sea desapropiado o se haya deteriorado, así como a través del proceso de amortización.
- Inversiones Negociables al Valor Razonable con Efecto en Resultados - Un activo financiero negociable es un instrumento que se clasifica a su valor razonable con efecto en resultados si se mantiene para negociar o se ha designado como tal desde su reconocimiento inicial.

Baja de Activos Financieros –

Los activos financieros son dados de baja por la Compañía cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o cuando transfiere el activo financiero desapropiándose de los riesgos y beneficios inherentes al activo financiero y ha cedido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo del activo financiero; o cuando reteniendo los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo, la Compañía ha asumido la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores.

I. Pasivos Financieros –

Reconocimiento y Medición de los Pasivos Financieros –

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

La Compañía reconoce todos sus pasivos financieros inicialmente al valor razonable a la fecha de la aceptación o contratación del pasivo, más los costos directamente atribuibles a la transacción. Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son medidas al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La Compañía reconoce las ganancias o pérdidas en el resultado del período cuando al pasivo financiero se da de baja así como a través del proceso de amortización.

Baja de Pasivos Financieros –

Los pasivos financieros son dados de baja por la Compañía cuando la obligación ha sido pagada o cancelada o bien su exigencia haya expirado. Cuando un pasivo financiero es reemplazado por otro pasivo financiero, la Compañía cancela el original y reconoce un nuevo pasivo financiero. Las diferencias que se pudieran producir de tales reemplazos de pasivos financieros son reconocidas en los resultados del año en que ocurran.

COMPAÑÍA COMERCIAL PAN – AMERICANA C.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2018
(Con cifras correspondientes del 2017)
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

- m. Deterioro de Activos no Financieros** – La Compañía efectúa una revisión al cierre de cada ejercicio contable sobre los valores en libros de sus activos no financieros, con el objeto de identificar disminuciones de valor cuando hechos o circunstancias indican que los valores registrados podrían no ser recuperables. Si dicha indicación existiese y el valor en libros excede el importe recuperable, la Compañía valúa los activos o las unidades generadoras de efectivo a su importe recuperable. Los ajustes que se generen por este concepto se registran en los resultados del año en que se determinan.
- n. Deterioro de Activos Financieros** – La Compañía evalúa a la fecha del balance general si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de ellos pudieran estar deteriorados.
- o. Activos Financieros Registrados al Costo Amortizado** - Cuando la Compañía determina que ha incurrido en una pérdida por deterioro en el valor de los activos financieros registrados al costo amortizado, estima el importe de la pérdida como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero, deduce la pérdida del valor registrado del activo y reconoce la pérdida en los resultados del año en que ocurre.

Si, en un subsecuente período, el importe de la pérdida por deterioro disminuyese y puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro es revertida. Registrada la reversión, el importe en libros del activo financiero no excede del importe amortizado original. El importe de la reversión se reconoce en los resultados del año en que ocurre.

4.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, la composición de Efectivo y Equivalentes de Efectivo es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Caja	1.022	605
Bancos	22.252	292.770
Total:	<u>23.274</u>	<u>293.375</u>

Los saldos en bancos corresponden principalmente a importes mantenidos en cuentas corrientes registradas en instituciones bancarias locales, el efectivo y equivalente de efectivo es de libre disposición sin ninguna restricción.

5.- DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, un detalle es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Clientes no relacionados, neto de provisión de Cuentas Incobrables por US\$ 35.887 para el año 2018 y 2017	1.417.353	1.254.400
Clientes relacionados	632.538	202.882
Anticipo a proveedores locales	1.659.355	9.164
Cuentas por cobrar a empleados	6.150	4.469
Total:	<u>3.715.397</u>	<u>1.470.915</u>

COMPAÑÍA COMERCIAL PAN – AMERICANA C.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2018
(Con cifras correspondientes del 2017)
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, las Cuentas por Cobrar Clientes están representadas por facturas emitidas por las ventas de inventarios relacionados con el giro del negocio con vencimientos como se describe en la nota 16, los cuales no generan ningún tipo de interés.

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía cedió los derechos de cobro de las cuentas por cobrar de clientes por US\$ 553.769 a su relacionada Lubricantes Internacionales S.A. LUBRISA compensando saldos por pagar con la misma que al 31 de diciembre del 2017 se mostraban con demandas legales por la antigüedad de sus saldos.

A continuación, un detalle del movimiento de la provisión de cuentas incobrables es como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Saldo Inicial	35.887	33.345
(+) Provisión Cargada al Gasto	-	2.542
Saldo Final	35.887	35.887

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, un movimiento de las cuentas por cobrar a relacionadas, es como se detalla a continuación:

	<u>Saldo al</u> <u>31/12/2016</u>	<u>Facturación</u>	<u>Peso</u>	<u>Cobros</u>	<u>Saldo al</u> <u>31/12/2017</u>
S.A. Importadora Andina S.A.I.A.	-	457.029	96%	(266.751)	190.278
Oilsuper S.A.	-	6.183	1%	(55)	6.128
Varaderos y Servicios Navales S. A. VARSENA	1.751	10.796	2%	(6.694)	5.853
Viver Cucalón Pablo José	586	-	0%	-	586
Lubricantes Internacionales S.A. LUBRISA	19.467	3.259	1%	(22.689)	37
Total:	21.804	477.267	100%	296.189	202.882

	<u>Saldo al</u> <u>31/12/2017</u>	<u>Facturación</u>	<u>Peso</u>	<u>Cobros</u>	<u>Compensaciones</u>	<u>Saldo al</u> <u>31/12/2018</u>
S.A. Importadora Andina S.A.I.A.	190.278	1.078.697	47%	(956.433)	-	312.542
Oilsuper S.A.	6.128	250.050	11%	(240.893)	-	15.285
Varaderos y Servicios Navales S. A. VARSENA	5.853	2.176	0%	(7.733)	-	296
Viver Cucalón Pablo José	586	476	0%	(58)	-	1.004
Lubricantes Internacionales S.A. LUBRISA	37	955.591	42%	(98.447)	(553.769)	303.411
Total:	202.882	2.286.989	100%	(1.303.564)	(553.769)	632.538

COMPAÑÍA COMERCIAL PAN – AMERICANA C.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2018
(Con cifras correspondientes del 2017)
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

6.- INVENTARIOS

Al 31 de diciembre del 2018 y del 2017, los saldos de inventarios fueron los siguientes:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Inventario de mercaderías	2.490.695	1.033.653
Importaciones en Tránsito	<u>317.257</u>	<u>254.542</u>
Total:	2.807.952	1.288.194

La compañía dentro de sus existencia mantiene artículos como Filtros, Lubricantes, Repuestos, Accesorios y Productos varios.

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 un movimiento del inventario es como sigue:

	Inventarios de Mercadería	Importaciones en Tránsito	Total
Saldo inicial 01/01/2017	1,077,007	2.709	1.079.716
Compras locales	902.415	-	902.415
Importaciones	-	1.007.456	1.007.456
Transferencia a Inventarios	736.915	(736.915)	-
Costo de Venta	(1.682.685)	-	(1.682.685)
Nota de Crédito	-	(15.130)	(15.130)
Ajustes netos	-	(3.579)	(3.579)
Saldo Final 31/12/2017	1.033.652	254.541	1.288.193
Compras locales	1.975.401	-	1.975.401
Importaciones	-	2.964.688	2.964.688
Transferencia a Inventarios	2.901.971	(2.901.971)	-
Costo de Venta	(3.429.600)	-	(3.429.600)
Ajustes netos	9.270	-	9.270
Saldo Final 31/12/2018	2.490.695	317.257	2.807.952

7.- ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES E IMPUESTOS DIFERIDOS

Al 31 de diciembre 2018 y 2017, un detalle es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<i>Activos por Impuestos Corrientes:</i>		
Crédito Tributario por retenciones en la fuente Impuesto a la Renta	82,960	56,427
Crédito Tributario por IVA	460,446	183,063
	<u>543,406</u>	<u>239,490</u>

COMPAÑÍA COMERCIAL PAN – AMERICANA C.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2018
(Con cifras correspondientes del 2017)
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

Activos no Corrientes por impuestos diferidos:

Impuestos diferidos	2,139	2,139
	<u>2,139</u>	<u>2,139</u>

Pasivos por Impuestos Corrientes:

Cuentas por pagar Impuesto al Valor Agregado, retenciones en la fuente	38,865	23,636
	<u>38,865</u>	<u>23,636</u>

El gasto de Impuesto a la Renta causado por los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se determina como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Utilidad/Pérdida antes del Impuesto a la Renta	(33.895)	78.573
(+) Gastos no Deducibles	25.390	1.248
(-) Amortización Pérdidas Tributarias	-	(19.955)
Base Imponible	(8.506)	59.866
22% Impuesto a la Renta Corriente Causado	-	13.170
Gasto Impuesto a la Renta Diferido	-	4.390
Anticipo de Impuesto a la Renta	-	20.081
Impuesto a la Renta antes de Rebaja	-	20.081
(-) Rebaja del saldo del Anticipo - Decreto Ejecutivo	-	(8.032)
Anticipo Reducido correspondiente al Ejercicio Fiscal	-	12.049
Impuesto a la Renta Definitivo	-	13.170
(-) Anticipo de Impuesto a la Renta	-	(12.049)
(+) Saldo de Anticipo pendiente de pago	15.984	12.049
(-) Retenciones en la fuente	(64.075)	(22.051)
(-) Crédito Tributario de Años Anteriores	(34.869)	(47.546)
Saldo a favor	(82.960)	(56.427)

De acuerdo a disposiciones tributarias vigentes, el exceso de retenciones en la fuente sobre el Impuesto a la Renta causado, es recuperable previa presentación del respectivo reclamo o puede ser compensado directamente con el Impuesto a la Renta de los siguientes tres períodos contados a partir de la fecha de la declaración.

COMPAÑÍA COMERCIAL PAN – AMERICANA C.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2018
(Con cifras correspondientes del 2017)
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

Por otro lado, los pagos efectuados por concepto de Impuesto a la Salida de Divisas en la importación de las materias primas, insumos y bienes de capital que consten en el listado que para el efecto establezca el Comité de Política Tributaria pueden ser considerados como crédito tributario para el pago del Impuesto a la Renta o de su anticipo, del año en el que se efectuaron dichos pagos así como de los cuatro años posteriores. Aquellos pagos de ISD realizados a partir del 1 de enero de 2013, susceptible de ser considerados como crédito tributario de Impuesto a la Renta, que no hayan sido utilizados como tal respecto del ejercicio fiscal en que se generaron o respecto de los cuatro ejercicios fiscales posteriores, podrán ser objeto de devolución por parte del Servicio de Rentas Internas, previa solicitud del sujeto pasivo.

Un detalle de la antigüedad del Impuesto a la Renta pagado en exceso y del Impuesto a la Salida de Divisas, es como sigue:

	2018	2017	2016	2015	Total
Retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta	26.533	22.051	20.897	13.479	82.960

Las normas tributarias exigen el pago de un “anticipo mínimo de impuesto a la renta” cuyo valor es el cálculo en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0,2% del patrimonio, 0,2% de los costos y gastos deducibles, 0,4% de los ingresos gravables y el 0,4% de los activos. Además, se establece que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definido, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución pudiendo ser aplicables de acuerdo a las normas que rigen la devolución de este anticipo.

Hasta el año 2010 los dividendos declarados o pagados a favor de accionistas nacionales o del exterior no se encontraban sujetos a retención alguna adicional. A partir del año 2011 los dividendos que son distribuidos a favor de personas naturales residentes en el Ecuador o a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, están sujetos a una retención en la fuente adicional del impuesto a la renta.

Situación fiscal

A la fecha de emisión de este reporte, la declaración de Impuesto a la renta correspondiente al año 2017 no ha sido revisada por el Servicio de Rentas Internas (SRI).

Reformas tributarias – 2018

El 29 de diciembre de 2017 se publicó la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera (“Ley”), la cual estará vigente y aplicable desde el 1 de enero de 2018. Un resumen de los principales cambios a continuación:

Cambios de tarifa de impuesto a la renta

- Se incrementa la tarifa de Impuesto a la Renta para sociedades del 22% al 25%, y cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, o cuando la sociedad incumpla el deber de informar sobre sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o

COMPAÑÍA COMERCIAL PAN – AMERICANA C.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2018
(Con cifras correspondientes del 2017)
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

similares, la tarifa será la correspondiente al 28% equivalente a la tarifa para sociedades más 3 puntos porcentuales. Se debe demostrar que el beneficiario efectivo no es un titular nominal o formal bajo el referido régimen.

- Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como las que tengan la condición de exportadores habituales en las cuales se refleje un mantenimiento o incremento del empleo, tendrán una rebaja de 3 puntos porcentuales en la tarifa de Impuesto a la Renta.
- Los contratos de inversión para la explotación de minería metálica a gran y mediana escala que se suscriban dentro del año siguiente a la entrada en vigencia de esta Ley, establecerán una tarifa general de Impuesto a la Renta para sociedades menos 3 puntos porcentuales.

Reducción de 10 puntos para casos de reinversión

- Se establece como beneficiarios de la reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa de Impuesto a la Renta, sobre el monto reinvertido a las sociedades exportadoras habituales, así como a las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo.
- La reducción de la tarifa del Impuesto a la Renta para el desarrollo económico responsable y sustentable de la ciencia, tecnología e innovación, aplica únicamente para sociedades productoras de bienes sobre el monto reinvertido.

Cambios en el anticipo de impuesto a la renta

- Para el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta, las sociedades, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad no considerarán en el rubro de costos y gastos los sueldos y salarios, decimotercera y decimocuarta remuneraciones, aportes patronales.
- Se establece como un requisito para la devolución del excedente entre el anticipo pagado y el Impuesto a la Renta causado, la obligación que se haya mantenido o incrementado el empleo.
- Se actualiza la posibilidad que para el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta de los rubros activos, costos y gastos deducibles y patrimonio, se pueden disminuir los valores de gastos incrementales por generación de nuevo empleo y la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura y generar un mayor nivel de producción de bienes o provisión de servicios. El mero cambio de propiedad de activos productivos que ya se encuentran en funcionamiento, no implica inversión nueva para efectos del inciso anterior".

Nuevas deducciones

- En relación a la exención de impuesto a la renta por dividendos o utilidades generados en proyectos públicos en alianza público privada (APP) previsto en el artículo 9.3 de la Ley de Régimen Tributario Interno; deducibilidad de pagos originados por financiamiento externo previsto en el numeral 3 del artículo 13 del referido cuerpo legal; así como respecto de las exenciones al impuesto a la salida de divisas en pagos por financiamiento externo o en pagos realizados al exterior en el desarrollo de proyectos APP, previstos en el numeral 3 del artículo 159 y artículo 159.1 de la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador, las mismas no serán aplicables en los casos en los que el receptor del pago esté domiciliado, sea residente o esté establecido en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o se trate de pagos

COMPAÑÍA COMERCIAL PAN – AMERICANA C.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2018

(Con cifras correspondientes del 2017)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

efectuados a perceptores amparados en regímenes fiscales calificados por la Administración Tributaria como preferentes, salvo que se cumplan los criterios establecidos en el Comité de Política Tributaria mediante resolución general en términos de segmentos, actividad económica, montos mínimos, tiempos de permanencia y estándares de transparencia.

- Serán considerados deducibles para el cálculo del impuesto a la renta los pagos por desahucio y jubilación patronal, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios anteriores (deducibles o no), sin perjuicio de las provisiones que se constituyan para el efecto.
- Para el establecimiento de la base imponible de Impuesto a la Renta de sociedades consideradas microempresas, se deducirá el equivalente a una fracción básica gravada con tarifa 0% de Impuesto a la Renta para personas naturales.
- No será deducible del impuesto a la renta y no será crédito tributario del IVA, los comprobantes de venta recibidos mayores a los US\$1,000.00 que hayan sido pagados en efectivo. (anteriormente US\$5,000).

Nuevas exoneraciones:

- Las entidades del sector financiero popular y solidario, resultantes de procesos de fusión, tendrán exoneración del impuesto a la renta. El Comité de Política Tributaria autorizará esta exoneración y su tiempo de duración. Esta exoneración se aplicará de manera proporcional "a los activos de la entidad de menor tamaño".
- Las nuevas microempresas, que inicien su actividad económica a partir de la vigencia de esta Ley, estarán exentas del impuesto a la renta durante 3 años siempre que generen empleo o incorporen valor agregado nacional a sus productos, desde el primer año en el que generen ingresos operacionales. En aquellos casos en los que un mismo sujeto pasivo pueda acceder a más de una exención, por su condición de microempresa y de organización de la economía popular y solidaria, se podrá acoger a aquella que le resulte más favorable".

Cambios en la legislación para personas naturales

- Están obligadas a llevar contabilidad las personas naturales y sucesiones indivisas cuyos ingresos brutos del ejercicio fiscal anterior superen US\$300,000, incluyendo aquellas que desarrollen actividades agrícolas, pecuarias, forestales o similares, así como profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos.
- Las personas naturales podrán deducir, hasta en el 50 % del total de sus ingresos gravados sin que supere un valor equivalente a 1.3 veces la fracción básica desgravada del impuesto a la renta de personas naturales sus gastos personales sin IVA e ICE, así como los de sus padres que no perciban pensiones de jubilación por parte del IESS superiores a un salario básico unificado, así como también se incluyen como deducibles los gastos de hijos mayores de edad que no perciban ingresos gravados.
- Se incluyen como deducción los gastos de salud por enfermedades catastróficas debidamente calificadas por la autoridad sanitaria reconociéndoles hasta dos fracciones básicas gravadas con tarifa 0 de Impuesto a la Renta.
- Se incorpora en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno como gastos personales deducibles el pago de pensiones alimenticias fijadas en acta de mediación o resolución judicial.

COMPAÑÍA COMERCIAL PAN – AMERICANA C.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2018

(Con cifras correspondientes del 2017)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

- Las personas naturales y sucesiones indivisas que estando obligadas a llevar contabilidad conforme a la LORTI que no realicen actividades empresariales, calcularán el anticipo de Impuesto a la Renta con la suma equivalente al 50% de Impuesto a la Renta determinado en el ejercicio anterior menos las retenciones en la fuente de Impuesto a Renta que le han sido practicadas.

Ocultamiento patrimonial

- Se establece una multa, el valor mayor entre el 1% del total de activos o el 1% de los ingresos del ejercicio fiscal anterior por mes o fracción de mes, para sujetos pasivos que no declaren al Servicio de Rentas Internas la información de su patrimonio en el exterior y/o su valor, ocultándola en todo o en parte, de manera directa o indirecta.

Nuevas devoluciones para el Impuesto de Salida de Divisas (ISD)

- Se establece la devolución del ISD a los exportadores habituales, pagados en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, que consten en el listado del Comité de Política Tributaria, el mismo que sería devuelto en un plazo no mayor a noventa días, sin intereses.
- Se establece la devolución del ISD originado en los pagos por concepto de comisiones en servicios de turismo receptivo, conforme a las condiciones y límites que establezca el Comité de Política Tributaria.

Cambios en el Impuesto al Valor Agregado (IVA)

- Se incorporan como servicios con tarifa 0% de IVA a los servicios públicos de riego y drenaje previstos en la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua.
- Las compañías que se dediquen a la producción nacional de cocinas de uso doméstico eléctricas de inducción incluyendo las que tengan horno eléctrico así como las ollas de uso doméstico para cocinas de inducción que están gravadas con tarifa 0% incluirán dentro del factor proporcional la totalidad del IVA pagado en compras para la producción y comercialización de las mismas.
- Se elimina la devolución del 1% del IVA pagado en transacciones realizadas con tarjetas de débito o prepago emitidas por las entidades del sistema financiero nacional, así como las realizadas con tarjetas de crédito.

Cambios al Impuesto a los Consumos Especiales (ICE)

- Para efectos del ICE, la falta de presentación o inconsistencia en la información en la base imponible y precios de venta al público en los productos importados, será sancionada con una multa por contravención y no podrán ser nacionalizados.
- Estará exento del impuesto a los consumos especiales el alcohol de producción nacional o importado, siempre y cuando se haya obtenido el respectivo cupo anual del Servicio de Rentas Internas, con las condiciones, requisitos y límites que establezca la Administración Tributaria, mediante resolución de carácter general. Si no se obtiene el respectivo cupo se debería pagar una tarifa específica de US\$7,24 por litro de alcohol puro y una tarifa ad - valorem del 75%.
- En el caso de bebidas alcohólicas producidas con alcoholes o aguardientes, provenientes de la destilación de la caña de azúcar, adquiridos a productores que sean artesanos u organizaciones de la economía popular y solidaria que cumplan con los rangos para ser consideradas como

COMPAÑÍA COMERCIAL PAN – AMERICANA C.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2018
(Con cifras correspondientes del 2017)
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

microempresas, la tarifa específica para efectos del ICE tendrá una rebaja de hasta el 50%, conforme los requisitos, condiciones y límites que establezca el reglamento a esta Ley.

- La declaración de ICE tendrá un plazo adicional de un mes, en el caso de ventas a crédito con plazo mayor a un mes.

Activos en el exterior

- Se amplían los sujetos pasivos del impuesto a los activos en el exterior el mismo que grava sobre los fondos disponibles e inversiones en el exterior que mantengan los bancos, cooperativas de ahorro y crédito, otras entidades privadas dedicadas a realizar actividades financieras, sociedades administradoras de fondos y fideicomisos, y casas de valores, empresas aseguradoras, reaseguradoras y otras entidades privadas bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a través de la Intendencia Nacional de Seguros, empresas de administración, intermediación, gestión y/o compraventa de cartera.

Otras obligaciones y modificaciones a procedimientos administrativos y normas de control:

- Se establece que las normas de la determinación presuntiva podrán ser aplicadas en la emisión de liquidaciones de pago por diferencias en la declaración o resolución de aplicación de diferencias, siempre y cuando se aplique de acuerdo a la ley y de forma motivada por la Administración, precautelando la capacidad contributiva y realidad económica por parte del sujeto pasivo, garantizando el debido proceso.
- Se incorpora en la LORTI la definición de exportador habitual, en el mismo se indica que se deberá considerar criterios de números de exportaciones en los respectivos ejercicios fiscales, así como del porcentaje del total de ventas para definir al exportador habitual y que las condiciones, límites, requisitos y criterios adicionales se determinarán en el reglamento a la LORTI.
- No tendrá el carácter de reservado la información relacionada a actas de determinación y liquidaciones de pago por diferencias en declaraciones o resoluciones de aplicación de diferencias, efectuadas por la administración tributaria.
- Se podrá declarar masivamente la extinción de las obligaciones que sumadas por cada contribuyente sean de hasta un (1) salario básico unificado (SBU), siempre y cuando a la fecha de la emisión de la respectiva resolución de extinción, se hayan cumplido los plazos de prescripción de la acción de cobro, sin perjuicio de que se haya iniciado o no la acción coactiva.
- Se suspenderá el procedimiento de ejecución de cobro que se hubiere iniciado una vez concedida la solicitud de facilidades para el pago por parte de la administración tributaria. (anteriormente se suspendía el procedimiento de ejecución de cobro con la presentación de la solicitud de facilidades de pago ante la administración tributaria).
- En convenios de pagos dispuestos en resolución administrativa como por sentencia del Tribunal Distrital de lo Fiscal o de la Corte Suprema de Justicia, el plazo para el pago de las cuotas en mora podrá ser ampliado por la Administración Tributaria hasta por veinte días adicionales, de oficio o a solicitud del sujeto pasivo.
- Se establece que todos los requerimientos de información, certificaciones e inscripciones referentes a medidas cautelares o necesarios para el efecto, emitidos por el ejecutor de la Administración Tributaria estarán exentos de toda clase, de impuestos, tasas, aranceles y precios, y deberán ser

COMPañÍA COMERCIAL PAN – AMERICANA C.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2018
(Con cifras correspondientes del 2017)
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

atendidos dentro del término de 10 días.

- La acción judicial presentada en contra de un título de crédito o resolución del reclamo administrativo, no suspende la acción coactiva de la administración tributaria; sin embargo, garantizaría el derecho al debido proceso y del derecho a la defensa de los contribuyentes.
- La nómina de los administradores, representantes legales y socios o accionistas, que se envía anualmente a la Superintendencia de Compañías debe incluir tanto los propietarios legales como los beneficiarios efectivos, atendiendo a estándares internacionales de transparencia en materia tributaria y de lucha contra actividades ilícitas.
- Serán válidos los actos entre accionistas que establezcan condiciones para la negociación de acciones. Sin embargo, tales pactos no serán oponibles a terceros, y en ningún caso podrán perjudicar los derechos de los accionistas minoritarios.
- Toda sociedad constituida y con domicilio en el extranjero, siempre que la ley no lo prohíba, puede cambiar su domicilio al Ecuador, conservando su personalidad jurídica y adecuando su constitución y estatuto a la forma societaria que decida asumir en el país, no sin antes cancelar la sociedad en el extranjero y formalizar su domiciliación.
- Los sujetos pasivos que mantengan deudas de tributos internos cuya administración le corresponda única y directamente al Servicio de Rentas Internas, que sumadas por cada contribuyente se encuentre en el rango desde medio salario básico unificado hasta 100 salarios básicos unificados del trabajador en general, incluido el tributo, intereses y multas, tendrán el plazo de 120 días contados desde la fecha de publicación de esta ley en el registro oficial, para presentar un programa de pagos de dichas deudas, el cual podrá considerar facilidades de pago de hasta 4 años sin necesidad de garantías.

Impuestos que se eliminan.

- Se elimina el impuesto a las Tierras Rurales.

COMPAÑÍA COMERCIAL PAN – AMERICANA C.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2018
(Con cifras correspondientes del 2017)
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

8.- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS, NETO DE DEPRECIACION ACUMULADA

El siguiente es un resumen de Propiedad, Planta y Equipos, al 31 de diciembre del 2018 y 2017:

	Saldo 31-dic-16	Adiciones	Reclasi- ficaciones	Saldo 31-dic-17
Terrenos	155.000	-	-	155.000
Edificios	89.945	-	-	89.945
Vehículos	128.497	-	-	128.497
Herramientas y equipos	20.848	15.758	260	36.866
Muebles y Equipos de Oficina	49.318	22.217	(260)	71.275
Equipos de Computación y Software	68.309	1.466	-	69.775
Total Costo	511.917	39.441	-	551.358
(-) Depreciación acumulada	(150.066)	(41.097)	-	(191.163)
Total	361.851	(1.656)	-	360.195

	Saldo 31-dic-17	Adiciones	Saldo 31-dic-18
Terrenos	155.000	-	155.000
Edificios	89.945	-	89.945
Vehículos	128.497	-	128.497
Herramientas y equipos	36.866	21.276	58.142
Muebles y Equipos de Oficina	71.275	8.732	80.007
Equipos de Computación y Software	69.775	9.232	79.007
Total Costo	551.358	39.241	590.599
(-) Depreciación acumulada	(191.163)	(46.279)	(237.442)
Total	360.195	(7.038)	353.157

Al 31 de diciembre del 2017 las principales compras de activos fijos constituyen las góndolas y perchas por un total de US\$ 21.627 y una enllantadora por US\$ 15.758 con la finalidad de equipar la tienda de almacén y de servicios que atiende desde el mes de abril del 2018.

Al 31 de diciembre del 2018 las principales compras de activos fijos constituyen una alineadora de 8 sensores, un control sensor de antena, un amplificador semieléctrico, un compresor de 10HP, un letrero de la marca NAPA y cámaras de seguridad.

9.- OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 el saldo es de US\$ 288.047 y corresponde a una cuenta por cobrar a la compañía relacionada TARIAN S.A. por la venta del solar y edificio donde la compañía desarrolló sus operaciones hasta el 31 de diciembre del 2017. La transacción de la compra – venta del bien inmueble fue realizada mediante escritura el 19 de julio del 2010.

COMPAÑÍA COMERCIAL PAN – AMERICANA C.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2018
(Con cifras correspondientes del 2017)
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

10- OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el detalle de las Obligaciones con Instituciones Financieras es como sigue:

31 de Diciembre 2017

Acreedor	Tipo de Préstamo	Tipo de Amortización	Tasa Anual 2016	Plazo Hasta	Corriente	No Corriente
Banco Produbanco	Comercial	Mensual	9,76%	Junio-2019	6.794	3.084

31 de Diciembre 2018

Acreedor	Tipo de Préstamo	Tipo de Amortización	Tasa Anual 2017	Plazo Hasta	Corriente	No Corriente
Banco Produbanco	Comercial	Mensual	9,76%	Junio-2019	3.048	-
Banco Internacional	Comercial	Mensual	9,76%	Agosto-2019	135.481	-

A continuación, un detalle del movimiento de las obligaciones financieras es como sigue:

	2016	Transferencia Porción Cte.	Pagos	2017
Banco Bolivariano	15.141	-	(15.141)	-
Banco Produbanco	16.079	(3.084)	(6.201)	6.794
Morgan Stanley Smith Barney LLC	500.255	-	(500.255)	-
Banco Produbanco - Largo Plazo	-	3.084	-	3.084
TOTAL	531.475	-	(521.597)	9.878

	2017	Nuevo préstamo	Transferencia Porción Cte.	Pagos	2018
Banco Produbanco	6.794	-	3.084	(6.830)	3.048
Banco Produbanco - Largo Plazo	3.084	-	(3.084)	-	-
Banco Internacional	-	200.000	-	(64.519)	135.481
TOTAL	9.878	200.000	-	(71.349)	138.530

COMPAÑÍA COMERCIAL PAN – AMERICANA C.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2018
(Con cifras correspondientes del 2017)
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

11- ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre 2018 y 2017, un detalle es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Proveedores:		
Locales	1.127.652	105.654
Exterior	1.214.116	195.816
Relacionados	1.594.008	1.052.345
Tarjeta de Crédito corporativa	24.872	32.091
Anticipos de clientes	863.735	30.864
Obligaciones con el IESS	3.122	4.277
Otras cuentas por pagar	54.218	24.874
Total	<u>4.881.723</u>	<u>1.445.921</u>

Proveedores Locales al 31 de diciembre del 2018 y 2017 comprende principalmente saldos pendientes de pago por facturas de compras de inventario con vencimiento a 60 días, no generan ningún tipo de interés.

Proveedores del Exterior comprende en el año 2018 a NAPA DISTRIBUTION CENTER el 44.83% y a FEDERAL – MOGUL CORPORATION el 55.21% y para el año 2017 cuatro proveedores en donde NAPA DISTRIBUTION CENTER representa el 67%.

A continuación, un detalle del movimiento de la cuenta Proveedores Relacionados es como sigue:

	<u>Saldo al</u> <u>31/12/2016</u>	<u>Compras</u>	<u>Peso</u>	<u>Pagos</u>	<u>Saldo al</u> <u>31/12/2017</u>
Lubricantes Internacionales					
S.A. LUBRISA	945.502	602.208	73%	(541.083)	1.006.627
Oilsuper S.A.	-	23.745	3%	(262.000)	23.483
Comercial Oilmax S.A.	65.794	3.904	-	(69.698)	-
S.A. Importadora Andina SAIA	1.114	28.114	4%	(8.914)	20.314
Pablo José Viver Cucalón	-	109.853	13%	(107.932)	1.921
Tarian S.A.	2.057	53.541	7%	(55.598)	-
	<u>1.014.467</u>	<u>821.365</u>	<u>100%</u>	<u>(783.487)</u>	<u>1.052.345</u>

COMPAÑÍA COMERCIAL PAN – AMERICANA C.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2018
(Con cifras correspondientes del 2017)
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

	Saldo al 31/12/2017	Compras	Pagos	Compensaciones	Saldo al 31/12/2018	Peso
Lubricantes Internacionales S.A. LUBRISA	1.006.627	954.078	(85.658)	(553.769)	1.321.278	83%
Oilsuper S.A.	23.483	132.911	(2.186)	-	154.209	10%
Comercial Oilmax S.A.	-	-	-	-	-	0
S.A. Importadora Andina SAIA	20.314	184.952	(86.744)	-	118.522	7%
Pablo José Viver Cucalón	1.921	-	(1.921)	-	-	0%
	1.052.345	1.271.941	(176.509)	(553.769)	1.594.008	100%

12.- OBLIGACIONES A CORTO PLAZO POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, un detalle es como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
15% Participación trabajadores	-	13,866
Provisión cargas sociales	25,137	11,340
	<u>25,137</u>	<u>25,206</u>

A continuación un movimiento de la participación de trabajadores y beneficios sociales al 31 de diciembre del 2017, es como sigue:

	Participación Trabajadores	Provisión Cargas Sociales
Saldo al 31/12/2016	-	12,415
(-) Pagos efectuados	-	-24,810
(+) Provisión Cargada al Gasto	13,866	23,735
Total de Provisión a Pagar 31/12/2017	13,866	11,340
(-) Pagos efectuados	(13,866)	(38,861)
(+) Provisión Cargada al Gasto	-	52,658
Total de Provisión a Pagar 31/12/2018	-	25,137

COMPAÑÍA COMERCIAL PAN – AMERICANA C.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2018
(Con cifras correspondientes del 2017)
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

13.- OBLIGACIONES A LARGO PLAZO POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Un detalle de las reservas para jubilación patronal y bonificación por desahucio por el año terminado al 31 de diciembre del 2018 y 2017 es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Jubilación patronal	18,414	15,970
Bonificación por desahucio	7,257	6,402
	<u>25,671</u>	<u>22,372</u>

De acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo de la República del Ecuador, los empleados que hayan cumplido un tiempo mínimo de 25 años en una misma institución, tendrán derecho a la jubilación patronal y en aquellos casos en los cuales el empleado haya prestado sus servicios entre 20 y 25 años, el beneficio se reconocerá en forma proporcional. La compañía no mantiene un fondo separado para este beneficio, sino que establece una reserva en base a un estudio actuarial realizado por una firma de actuarios independientes debidamente calificada.

Al 31 de diciembre del 2017, los fundamentos utilizados por el actuario para el establecimiento de la reserva para jubilación patronal fueron los siguientes:

Hipótesis Actuariales	Año 2018
Tasa de descuento	7.72%
Tasa de rendimiento de activos	N/A
Tasa de incremento salarial (incluye ascensos laborales)	3.00%
Tasa de incremento de pensiones	N/A
Tasa de rotación (promedio)	12.57%
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002

Un resumen del valor actual de las reservas matemáticas actuariales de jubilación patronal al 31 de diciembre del 2018 y 2017, es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Valor actual de las reservas matemáticas actuariales de jubilación patronal y bonificación por desahucio:		
Trabajadores con tiempo de servicio menor a 10 años	2,143	1,649
Trabajadores con tiempo de servicio mayor a 10 años	4,468	1,761
	<u>6,611</u>	<u>3,410</u>

De acuerdo a disposiciones tributarias vigentes para el año 2018, la provisión cargada a gastos por conceptos de jubilación patronal no podrá ser considerada como deducible para propósito de determinación del impuesto a la renta, cuando los trabajadores de la Compañía tengan menos de 10 años de servicio.

COMPAÑÍA COMERCIAL PAN – AMERICANA C.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2018
(Con cifras correspondientes del 2017)
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

El movimiento de las reservas para jubilación patronal y bonificación por desahucio registrado por la Compañía por los años terminados al 31 de diciembre del 2018 y 2017 es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Saldo Inicial	22.372	-
Provisión cargada al gasto	7.644	4.577
(-)Pagos	(6.110)	-
Otros Resultados Integrales	1.765	17.795
	<u>25.671</u>	<u>22.372</u>

14.- OBLIGACIONES A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, las obligaciones a largo plazo constituyen saldos por pagar a accionistas. Un detalle es como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Koches S.A.	1.896.129	1.696.129
Holding Rabascall	425.031	425.031
Pablo Viver Cucalón	100.000	50.000
Total	<u>2.421.160</u>	<u>2.171.160</u>

Un movimiento de las cuentas por pagar a accionistas a largo plazo durante el año 2018 y 2017 es el siguiente:

	<u>Saldo al 31/12/2017</u>	<u>Nuevos Préstamos</u>	<u>Saldo al 31/12/2018</u>
Koches S.A.	1.696.129	200.000	1.896.129
Holding Rabascall	425.031	-	425.031
Pablo Viver Cucalón	50.000	50.000	100.000
	<u>2.171.160</u>	<u>250.000</u>	<u>2.421.160</u>

COMPAÑÍA COMERCIAL PAN – AMERICANA C.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2018
(Con cifras correspondientes del 2017)
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

15.- PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 el capital social de la Compañía es de US\$ 1.000 dividido en 1.000 acciones ordinarias y nominativas con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Un detalle de los accionistas es como sigue:

Accionistas	Total de acciones al 31 Dic 2018	%
Koches S.A.	500	50%
Holding Rabascall Cía Ltda.	400	40%
Pablo José Viver Cucalón	100	10%
Total:	1.000	100%

16.- INGRESOS Y COSTOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

Un resumen de las ventas, costos de ventas y márgenes de utilidad por tipo de productos es como sigue:

Tipo Producto	Ventas		Costo de Venta		Margen	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Repuestos Maquinaria	581.120	716.735	279.234	422.290	52%	41%
Lubricantes	996.865	708.921	447.974	538.507	55%	24%
Filtros	1.000.739	465.769	457.352	361.081	54%	22%
Líquidos De Frenos	1.796.717	271.017	1.543.307	257.099	14%	5%
Servicios	55.596	72.081	28.299	39.641	49%	45%
Bujías	160.572	53.815	219.796	50.991	0%	5%
Limpiaparabrisas y Otros	302.596	18.591	453.637	13.076	0%	30%
Total General	4.894.205	2.306.929	3.429.600	1.682.685	30%	27%
(-) Devoluciones y descuentos	(554.190)	-	-	-	0%	0%
Total Neto:	4.340.015	2.306.929	3.429.600	1.682.685	21%	27%

COMPAÑÍA COMERCIAL PAN – AMERICANA C.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2018
(Con cifras correspondientes del 2017)
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

17.- GASTOS

Un resumen de los gastos realizados durante el período terminado al 2018 y 2017:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Sueldos y comisiones en ventas	436.521	143.317
Honorarios Profesionales y servicios	72.522	80.966
Arriendos	17.400	47.500
Mantenimiento y Reparaciones	35.253	45.578
Depreciación Propiedad, Planta y Equipo	46.279	41.097
Aporte Patronal y Fondo de Reserva	40.106	26.973
Beneficios Sociales	52.658	23.365
Indemnizaciones	9.550	14.586
Impuesto, Contribuciones y Otros	40.095	11.066
Seguros	25.528	10.476
Agua, Energía Luz y Telecomunicaciones	17.993	9.369
Movilización Nómina y Transporte	39.939	7.573
Promoción y Publicidad	31.051	6.460
Combustibles y lubricantes	8.367	6.180
Jubilación Patronal y Desahucio	5.716	5.192
Alimentación	18.001	5.190
Otros Gastos	54.917	45.348
Total	951.897	530.236

18.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Categoría de instrumentos financieros

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los valores en libros de cada categoría de instrumentos financieros son como sigue:

		<u>2018</u>	<u>2017</u>
Activos financieros medidos al costo			
Efectivo y equivalentes de efectivo (nota 4)	US\$	23.274	293.375
Activos financieros medidos al costo amortizado			
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	US\$	3.715.397	1.470.914
Total activos financieros	US\$	3.738.671	1.764.289
Pasivos financieros medidos al costo amortizado			
Préstamos y obligaciones financieras	US\$	138.530	6.794
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	US\$	4.881.723	1.445.921
Total pasivos financieros	US\$	5.020.253	1.452.715

COMPañÍA COMERCIAL PAN – AMERICANA C.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2018

(Con cifras correspondientes del 2017)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

Esta responsabilidad es apoyada por el desarrollo de estándares para administrar el riesgo operacional, desarrollado e implementado por la gerencia general en las siguientes áreas:

- Aspectos sobre la adecuada segregación de funciones, incluyendo la independencia en la autorización de transacciones.
- Requerimientos sobre el adecuado monitoreo y reconciliaciones de transacciones.
- Cumplimiento con los requerimientos regulatorios y legales.
- Documentación de controles y procesos.
- Desarrollo de actividades para mitigar el riesgo, incluyendo políticas de seguridad industrial.
- Cumplimiento de las políticas establecidas.

Administración de capital.-

El objetivo de la Compañía al administrar el capital es mantener una base adecuada de capital para satisfacer las necesidades de operación y estratégicas de la Compañía, salvaguardando la capacidad de la misma de continuar como negocio en marcha, de forma que pueda continuar proporcionando rendimientos a los accionistas y mantener la confianza de los clientes, proveedores y otros agentes interesados. Esto se logra con una administración efectiva del efectivo, monitoreando los ingresos y utilidad de la Compañía, y los planes de inversión a largo plazo que principalmente financian los flujos de efectivo de operación de la Compañía.

La Administración monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula dividiendo la deuda neta entre el patrimonio total. El ratio al 31 de diciembre del 2018 y 2017 es como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Total pasivos	7.531.086	3.698.173
Menos efectivo y equivalentes de efectivo	<u>23.274</u>	<u>293.375</u>
Deuda neta	<u>7.507.812</u>	<u>3.404.798</u>
Total patrimonio	<u>202.286</u>	<u>253.931</u>
Ratio deuda-patrimonio	<u>37.12</u>	<u>13.41</u>

19.- RECLASIFICACIONES

Ciertos saldos de los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2018 y 2017 han sido reclasificados al efecto de hacer consistente su presentación en este informe.

COMPAÑÍA COMERCIAL PAN – AMERICANA C.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2018
(Con cifras correspondientes del 2017)
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

20.- CONCILIACION DE LA GANANCIA NETA AL EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACION

La Conciliación de la ganancia neta al efectivo neto provisto por las actividades de operación por los años terminados el 31 de diciembre del 2018 y 2017, es como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>(Pérdida) Ganancia neta del ejercicio</u>	(49,879)	61,013
<i>Ajuste para conciliar la(pérdida) ganancia neta del año con el efectivo neto utilizado por las actividades de operación</i>		
Depreciaciones y amortizaciones	56,029	50,763
Participación de trabajadores e impuesto a la renta	15,984	31,426
Provisiones de cargas sociales	52,658	23,735
Provisión cuentas incobrables	-	2,542
Provisión para jubilación patronal	7,644	4,577
<u>Cambios en activos y pasivos operativos:</u>		
Disminución en activos corrientes	(4,637,910)	(638,621)
(Aumento) Disminución en pasivos corrientes	<u>3,945,963</u>	<u>276,982</u>
	(559,632)	(248,596)
Efectivo neto utilizado para las actividades de operación	<u>(609,511)</u>	<u>(187,583)</u>

21.- EVENTOS SUBSECUENTES

A la fecha de este informe (16 de mayo del 2019) la Compañía ha planteado diez juicios civiles auspiciados por la abogada Diana Proaño Cornejo contra clientes con saldos por cobrar por más de un año a los siguientes demandados:

Clientes	Monto
Agrimont S.A.	11.057
Compañía Bananera Las Mercedes S.A.	61.839
Compañía Agrícola La Julia S.A. CALAJUSA	48.801
Compañía HONORASA S.A.	67.859
Compañía Agrícola Loma Larga S.A. CALOLASA	23.417
Compañía Agrícola Bananera Alamos S.A.	124.456
Compañía Agrícola Angela María S.A. CAAMSA	<u>12.571</u>
Total:	350.000